



**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**
Ecuador

MEMORANDO DE COMPROMISO

**ENTRE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR Y EL
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Comparecientes:

Por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, su Presidente y Representante Legal OSWALDO SALGADO ESPINOZA.

Por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, su Rector y Representante Legal Doctor ENRIQUE AYALA MORA

ARTICULO PRIMERO

Tomando en cuenta que tanto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina como la Universidad Andina Simón Bolívar hacen parte de la Comunidad Andina y, dado que se ha fomentado entre los órganos comunitarios un espíritu de colaboración, las dos instituciones convienen en la celebración del presente Memorando de Compromiso con el objeto de promover los lazos de solidaridad y cooperación.

ARTICULO SEGUNDO

Este Memorando de Compromiso se orienta a promover actividades de carácter académico, destinadas a impulsar la integración andina. De manera especial, las partes se comprometen a realizar las siguientes acciones:

1. Ofrecerse mutuamente el servicio de sus bibliotecas y de intercambio de publicaciones en los campos pertinentes.
2. Mantener una comunicación recíproca sobre los eventos realizados por los órganos firmantes de este convenio a fin de fortalecer permanentemente los lazos de cooperación.
3. Promocionar los programas y actividades de la Universidad y el Tribunal en la página web de las instituciones, estableciendo el link entre ellas.
4. Mantener una comunicación recíproca sobre los eventos realizados por los órganos firmantes de este convenio, a fin de fortalecer permanentemente los lazos de cooperación.

ARTICULO TERCERO

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina se compromete, por su parte, a lo siguiente:

1. Recibir en calidad de pasantes a alumnos de la Universidad, de conformidad con la responsabilidad de cupos en el Tribunal, para colaborar con sus tareas propias, especialmente en la investigación con destino a los casos que son sometidos a Tribunal.



**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**
Ecuador

2. Ofrecer la colaboración de los magistrados y funcionarios del Tribunal para llevar a cabo talleres relativos a la aplicación práctica de las competencias del Tribunal.

ARTICULO CUARTO

La Universidad Andina Simón Bolívar se compromete, por su parte, a lo siguiente:

1. Ofrecer las instalaciones de la Universidad para llevar a cabo las audiencias y otros eventos que organiza el Tribunal con motivo de su quehacer administrativo.
2. Ofrecer colaboración de sus docentes de planta y alumnos regulares para llevar adelante eventos académicos que el Tribunal organice.
3. Ofrecer el acceso a la residencia de la Universidad para el alojamiento de los magistrados y funcionarios del Tribunal en las mismas condiciones que mantiene para los funcionarios y empleados de la Universidad, siempre que exista disponibilidad para ello.
4. Admitir en los programas que ofrece la Universidad a magistrados y funcionarios del Tribunal en las mismas condiciones que para los funcionarios y empleados de la Universidad.
5. Promocionar a los estudiantes más calificados de la Universidad las pasantías ofrecidas por el Tribunal.

ARTICULO QUINTO

El presente memorando entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción por la partes y cesará alguna de ellas, por escrito, así notifique a la otra.

En fe de lo cual, los representantes de la Universidad Andina Simón Bolívar y del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, suscriben el presente memorando en dos ejemplares originales e igualmente auténticos a los veinte y ocho días del mes de mayo de dos mil ocho.

Enrique Ayala Mora
Rector
Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

Oswaldo Salgado Espinoza
Presidente
Tribunal de Justicia de la
Comunidad Andina